

ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP/DES/03/2016

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/DES/03/2016, RELATIVO AL "REHABILITACIÓN DE BELENES ETAPA 3, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO, SITO EN CALLE RIO PANUCO NÚMERO 318, COL. VISTA HERMOSA, C.P. 62290, EN CUERNAVACA, MORELOS. -----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN: -----

ING. MARÍA DE JESÚS DIEZ GONZÁLEZ.- DIRECTORA DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO DE LA UAEM. -----

1.- CON FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, AUTORIZÓ LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/DES/03/2016, LA CUAL SE PUBLICÓ AL DÍA SIGUIENTE, QUINCE DE JUNIO DEL PRESENTE; EN EL PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA" Y EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.-----

2.- CON FECHA VEINTE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO LA VISITA A SITIO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL CUATRO PUNTO UNO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

3.- CON FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CUATRO PUNTO DOS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

4.- CON FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO; CON LA INTERVENCIÓN DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO DE LA UAEM, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LOS LICITANTES, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

1.- AVANTEC INGENIERÍA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR C. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRIGUERA. --

2.- ARQEE, S.A. DE C.V., EL C. CARLOS FERNANDO BARRERA ZÚÑIGA, QUIEN SE PRESENTA AL ACTO Y HACE ENTREGA DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PERSONA MORAL ANTES MENCIONADA EN ESTA DIRECCIÓN EN TIEMPO Y FORMA. -----

POR LO QUE EN ESTE ACTO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES, NUMERAL SEIS PUNTO UNO DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, RESULTANDO LO SIGUIENTE: -----

EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA LAS PERSONAS MORALES AVANTEC INGENIERÍA, S.A. DE C.V. Y ARQEE, S.A. DE C.V., CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

Página 1 de 3

4.- POSTERIORMENTE SE HIZO LA REVISIÓN CUALITATIVA Y EXHAUSTIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DE LAS PERSONAS MORALES: AVANTEC INGENIERÍA, S.A. DE C.V. Y ARQEE, S.A. DE C.V., DANDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE: -----

EMPRESA	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
AVANTEC INGENIERÍA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA LA PROPUESTA	SUBTOTAL: \$25'785,196.79 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.) IVA: \$4'125,631.49 (CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 49/100 M.N.) TOTAL: \$29'910,828.28 (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 28/100 M.N.)
	SE ACEPTA LA PROPUESTA	SUBTOTAL: \$27'036,673.57 (VEINTISIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 57/100 M.N.) IVA: \$4'325,867.76 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.) TOTAL: \$31'362,541.29 (TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 29/100 M.N.)

ARQEE, S.A. DE C.V.

5.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 6.4 DENOMINADO "PROCESO DE EVALUACIÓN", DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y EXHAUSTIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. -----

A) CON FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE ELABORÓ DICTAMEN TÉCNICO RESPECTO DE LA PROPUESTA HECHA POR LOS LICITANTES, RESULTANDO LO SIGUIENTE: -----

ARQEE, S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> EN EL ASPECTO TÉCNICO SE CORROBORÓ QUE LA PROPOSICIÓN INCLUÍA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. EN EL ASPECTO ECONÓMICO SE REVISARON LOS ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, COSTOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y OTROS INSUMOS, LOS CUALES ESTÁN CORRECTOS. POR LO CUAL SATISFACE TODOS LOS ASPECTOS SOLICITADOS Y LA PROPUESTA ES SOLVENTE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE.
AVANTEC INGENIERÍA S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> EN EL ASPECTO TÉCNICO SE CORROBORÓ QUE LA PROPOSICIÓN INCLUÍA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. EN EL ASPECTO ECONÓMICO SE REVISARON LOS ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, COSTOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y OTROS INSUMOS, LOS CUALES ESTÁN CORRECTOS. <p>POR LO CUAL SATISFACE TODOS LOS ASPECTOS SOLICITADOS Y LA PROPUESTA ES SOLVENTE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, ADEMÁS ES LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS CONVENIENTE.</p>

----- CONSIDERANDO -----

ÚNICO.- LA ING. MARÍA DE JESÚS DIEZ GONZÁLEZ, DIRECTORA DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO DE LA UAEM, ES LA FUNCIONARIA UNIVERSITARIA QUE PRESIDE EL ACTO, COMISIONADA EX PROFESO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, COMO SE DESPRENDE DEL OFICIO DE FECHA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, EN EL QUE SE LE FACULTA POR PARTE DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA TAL EFECTO. -----

----- RESOLUTIVOS -----

PRIMERO: SE ADJUDICA A LA EMPRESA: AVANTEC INGENIERÍA S.A. DE C.V. -----

SUBTOTAL: \$25'785,196.79 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.) -----

IVA: \$4'125,631.49 (CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 49/100 M.N.) -----

TOTAL: \$29'910,828.28 (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 28/100 M.N.) -

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: AVANTEC INGENIERÍA, S.A. DE C.V. Y ARQEE, S.A. DE C.V. -----

TERCERO: UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, SE OTORGA UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, PARA EFECTOS DE PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y POSTERIOR A ELLO UN PLAZO A MAS TARDAR DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y ANTICIPO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. -----

SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL. -----

LA CONVOCANTE



ING. MARÍA DE JESÚS DIEZ GONZÁLEZ

DIRECTORA DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO DE LA UAEM